

CONVENIO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE REPRESENTADO POR LA M.C. NORMA EVANGELINA LOZANO REYES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LO QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COLEGIO" Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE CAMPECHE REPRESENTADO POR EL ING. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ VILLARINO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, CON REGISTRO SINDICAL 010/2001, A LO QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SUTCOBACAM", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

1.- Ambas partes reconocen mutuamente la personalidad con la que ostentan y comparecen en este Convenio, señalando como domicilio los que se encuentran acreditados en el Contrato Colectivo vigente, presentado ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche.

#### CLAUSULAS

##### PRIMERA

Ambas partes convienen en celebrar el presente Convenio con el propósito de establecer la Comisión Mixta de Escalafón y Transferencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, misma que se constituirá y funcionará en los términos del Reglamento adjunto al presente, mismo que no se transcribe pero que se entiende reproducido como si a la letra se insertara.

##### SEGUNDA

Los casos no previstos que surjan a partir de la fecha del depósito ante la Junta de Conciliación de Arbitraje, de la Comisión Mixta de Escalafón y Transferencia y su Reglamento, serán resueltos de común acuerdo entre el representante del COBACH y del SUTCOBACAM.

##### TERCERA

El presente Convenio surtirá efectos a partir de la presente fecha y en cuanto al Reglamento podrá ser modificado o adicionado por voluntad expresa de las partes mediante la firma del Convenio modificatorio respectivo.

##### CUARTA

La Comisión Mixta de Escalafón y Transferencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, se constituirá por tiempo indefinido.

Ambas partes enteradas del contenido y alcance legal del mismo, lo firman a los 9 días del mes de octubre del año 2009.

POR EL COLEGIO

M.C. Norma Evangelina Lozano Reyes  
Directora General

POR EL SUTCOBACAM

Ing. Víctor Manuel Jiménez Villarino  
Secretario General

